



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Sábado, 16 de noviembre de 1985

Núm. 262

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 61.287

Ministerio del Interior

Orden de 23 de octubre de 1985 por la que se aprueban las instrucciones para la actuación de los servicios de intervención en accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera.

Ilustrísimos señores:
En el artículo 16 del Real Decreto 1.723 de 1984, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento Nacional sobre el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera (TPC), aprobado por Real Decreto 1.999 de 1979, de 29 de junio, se establece que, por el Ministerio del Interior, se procederá, previa consulta con la Comisión Interministerial de Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas, a dictar las instrucciones escritas para la información de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento u otros efectivos que deban intervenir en la aplicación de los planes de actuación en accidentes originados en el transporte de mercancías peligrosas por carretera.

Estas instrucciones son distintas de las fichas de seguridad que deberán establecerse por los usuarios, previa homologación por la Comisión aludida, para su entrega a los conductores de los vehículos que transporten mercancías peligrosas. Las instrucciones de referencia se han elaborado, en el marco de las previsiones establecidas en la Ley 2 de 1985, de 21 de enero, sobre protección civil, y en aplicación de lo establecido en el Real Decreto 1.723 de 1984, teniendo en cuenta la información disponible en el ámbito nacional y en los sistemas comparados, por lo que, una vez informadas por la Comisión Interministerial mencionada, es necesario proceder a su aprobación, a fin de que los Servicios mencionados puedan disponer de criterios homogéneos de actuación en los accidentes que se originen en el transporte por carretera de mercancías peligrosas. En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. — Se aprueban las instrucciones para la actuación de los servicios de intervención en el caso de accidente en el transporte de mercancías peligrosas por carretera, relacionadas con las materias y en los términos a que se refiere el anexo de la presente Orden.

Segundo. — El conocimiento de las instrucciones mencionadas se considera indispensable

para la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policías Autónomas y Municipales, así como para los Servicios de Extinción de Incendios y de Salvamento, los Servicios Sanitarios y, asimismo, para las diferentes Instituciones y Servicios que, en su caso, participen en el control de un posible accidente en el transporte de mercancías peligrosas por carretera.

Las instrucciones aludidas aportan modos de actuación de carácter esencial a tener en cuenta por los Servicios mencionados, sin perjuicio de las decisiones concretas que sean aconsejables en virtud de las especiales circunstancias concurrentes en un accidente determinado.

Tercero. — Las fichas de seguridad para casos de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera a que se refiere el párrafo segundo del artículo 16 del Real Decreto 1.723 de 1984, facilitadas a los conductores por el expedidor, podrán ser tenidas en cuenta con carácter subsidiario por los servicios de intervención referidos.

Cuarto. — Por la Dirección General de Protección Civil, con la colaboración, en su caso, de la Comisión Interministerial de Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas, se procederá a la edición y a la distribución de las instrucciones objeto de la presente Orden, así como de las orientaciones para su uso, entre las autoridades, instituciones y entidades públicas o privadas de las que dependan los servicios que deban intervenir o que puedan colaborar en la aplicación del plan de actuaciones para los posibles casos de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera a que se refiere el artículo 14 del Real Decreto 1.723 de 1984.

Quinto. — La Dirección General de Protección Civil, en colaboración con la Comisión Interministerial de Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas y de los órganos competentes en materia de Protección Civil de las Comunidades Autónomas, elaborará, editará y distribuirá un documento que sea síntesis de las instrucciones mencionadas, con sus referencias básicas, señales y utilización de los colores y símbolos que faciliten su comprensión y empleo.

Sexto. — Por la Dirección General de Protección Civil se introducirán las modificaciones, adiciones y revisiones que resulten aconsejables por la experiencia obtenida de la aplicación de las instrucciones aprobadas por la presente Orden, así como las conseqüentes a la evolución y progreso de la técnica.

Séptimo. — Por el Director general de Protección Civil, por los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas y por los Gobernadores civiles se adoptarán las medidas precisas para

el desarrollo y aplicación de lo establecido en esta Orden, en el ejercicio de las competencias que tienen atribuidas, respectivamente, en el artículo 4.º del Real Decreto 1.547 de 1980, de 24 de julio, sobre reestructuración de la Protección Civil; en el artículo 6.º de la Ley 17 de 1983, de 16 de noviembre, reguladora de la figura del Delegado del Gobierno, y en el artículo 17, g), del Real Decreto 3.117 de 1980, de 22 de diciembre, sobre Estatuto de los Gobernadores civiles.

Asimismo, las autoridades citadas llevarán a cabo las actividades que consideren necesarias para promover el conocimiento y aplicación de las instrucciones y documentos complementarios de las mismas, a que se refiere la presente Orden, por los componentes de los servicios de intervención a los cuales van orientados.

Octavo. — Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas y los Gobernadores civiles efectuarán el seguimiento de la aplicación de las instrucciones y documentos aludidos y, en su caso, facilitarán a la Dirección General de Protección Civil la información correspondiente para su evaluación por la misma, a los efectos de posible modificación, sustitución o complemento de aquéllas.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de octubre de 1985. — Barriónuevo Peña.

Ilmos. señores Director general de Protección Civil y Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Gobernadores civiles.

ANEXO

Anexo a la Orden por la que se aprueban las instrucciones para la actuación de los servicios de intervención en accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera.

Grupos de fichas de intervención

Clase 2. Gases comprimidos, licuados y disueltos a presión

Gases comprimidos

1. No inflamables, no tóxicos.
2. No inflamables, tóxicos.
3. No inflamables, tóxicos, corrosivos.
4. Fácilmente inflamables.
5. Fácilmente inflamables, tóxicos.
6. Inestables químicamente, tóxicos.
7. Fácilmente inflamables, tóxicos, inestables químicamente.
8. Oxígeno y aire.

Gases licuados, de temperatura crítica superior a 70 °C

10. No inflamables, no tóxicos, asfixiantes.
11. No inflamables, tóxicos.
12. No inflamables, tóxicos, corrosivos.
13. Fácilmente inflamables.
14. Fácilmente inflamables, tóxicos.
15. Fácilmente inflamables, inestables químicamente.
16. Fácilmente inflamables, tóxicos, inestables químicamente.
17. No inflamables, tóxicos, corrosivos, inestables químicamente.
18. Cloro.

Gases licuados, de temperatura crítica inferior a 70 °C

19. No inflamables, no tóxicos.
20. No inflamables, tóxicos, corrosivos.
21. Fácilmente inflamables.
22. Fácilmente inflamables, tóxicos.
23. Fácilmente inflamables, inestables químicamente.
24. Fácilmente inflamables, tóxicos, inestables químicamente.
25. Acido fluorhídrico.

Gases licuados a bajas temperaturas (criogénicos)

26. No inflamables, no tóxicos, muy fríos.
27. Fácilmente inflamables, muy fríos.
28. Oxígeno y aire.

Gases disueltos bajo presión

30. Amoniaco.
31. Acetileno.

Clase 3. Materias líquidas inflamables**Líquidos muy inflamables con punto de inflamación inferior a 21 °C. No miscibles con agua o sólo parcialmente miscibles**

32. Boratos. Reaccionan con el agua formando gases inflamables.
33. Inflamables solamente. Sin otras propiedades peligrosas.
34. Con acción narcótica.
35. Se descomponen al arder formando gases tóxicos.
36. Corrosivos.
37. Tóxicos.
38. Corrosivos y tóxicos.

Líquidos inflamables con punto de inflamación superior a 21 °C. Miscibles o parcialmente miscibles con el agua

39. Inflamables solamente. Sin otras propiedades peligrosas.
40. Se descomponen al arder formando gases tóxicos.
43. Corrosivos y tóxicos.
44. Dicitenos, inestables, corrosivos y tóxicos.

Líquidos muy inflamables, con punto de inflamación inferior a 21 °C. Completamente miscibles con agua

45. Inflamables solamente. Sin otras propiedades peligrosas.
46. Se descomponen al arder formando gases tóxicos.
47. Corrosivos.
48. Tóxicos.
49. Corrosivos y tóxicos.

Clase 4.1. Materias sólidas inflamables

50. Transportadas en forma sólida (fragmentos, cristales o polvos).
51. Transportadas en estado fundido.
52. Transportadas en forma sólida. Se descomponen al arder formando gases de efecto tóxico retardado.
53. Celuloide.
54. Fósforo rojo.
55. Sustancias sólidas a base de nitrocelulosa.
56. Picrato amónico y sustancias semejantes.

Clase 4.2. Materias susceptibles de inflamación espontánea

60. Combinaciones de fósforo con metales alcalinos y alcalinotérreos.
61. Alquilos de metales, sus halogenuros y sus hidruros.

62. Polvo y virutas de metales y aleaciones.
63. Hidrosulfitos.
64. Metales pirofóricos.
65. Fósforo blanco o amarillo.

Clase 4.3. Materias que, al contacto con el agua, desprenden gases inflamables

68. Metales alcalinos y alcalinotérreos, sus aleaciones y amalgamas protegidas por un gas o en recipientes herméticos.
69. Metales alcalinos o alcalinotérreos, sus aleaciones y amalgamas en fragmentos o dispersiones protegidos por líquidos oleaginosos o grasas minerales.
71. Hidruros y compuestos organometálicos.
72. Siliciuros.
73. Amidas de metales alcalinos y alcalinotérreos en recipientes herméticos.
74. Amidas de metales alcalinos y alcalinotérreos o sus dispersiones en líquidos oleaginosos de protección.
75. Carburos metálicos.
76. Triclorosilano (silicocloroformo).

Clase 5.1. Materias comburentes

80. Sólidos corrosivos que se descomponen con el fuego y los ácidos con formación de gases tóxicos.
81. Sólidos que se descomponen con el fuego y los ácidos formando gases tóxicos.
82. Sólidos que reaccionan violentamente con el agua.
83. Disoluciones acuosas.
84. Disoluciones acuosas, corrosivas.
85. Peróxido de hidrógeno.
86. Disoluciones calientes de nitrato amónico.
87. Abonos compuestos a base de nitrato amónico (sólidos).
88. Nitrato amónico y fertilizante a base de nitrato amónico.
89. Tetranitrometano.
90. Trióxido crómico y ácido crómico.

Clase 5.2. Peróxidos orgánicos

92. Peróxidos orgánicos (de los grupos A, B del ADR-TPC).
93. Peróxidos orgánicos (de los grupos E del ADR-TPC).

Clase 6.1. Materias tóxicas

95. Líquidos tóxicos, no inflamables.
98. Líquidos tóxicos, inflamables, con punto de inflamación entre 21 y 100 °C, así como superior a 100 °C, no miscibles con agua.
99. Líquidos tóxicos, inflamables, con punto de inflamación entre 21 y 100 °C, así como superior a 100 °C, miscibles con agua.
103. Sólidos tóxicos, no inflamables.
104. Sólidos tóxicos e inflamables.
107. Sólidos que en contacto con el agua producen gases tóxicos.
108. Sólidos que en contacto con los ácidos producen gases tóxicos.
109. Soluciones de cianuros inorgánicos y mezclas de cianuros.
110. Cianuros inorgánicos sólidos y mezclas de cianuros.
111. Nitrilos líquidos inflamables.
112. Fenoles y cresoles sólidos.
113. Fenoles y cresoles líquidos.
114. Alquilos de plomo.
115. Líquidos tóxicos y corrosivos con punto de inflamación superior a 100 °C (para sustancias con punto de inflamación inferior a 100 °C). Ver ficha 43.
116. Sólidos tóxicos y corrosivos y eventualmente inflamables.

Pesticidas

117. Carbamatos y compuestos organofosforados (punto de inflamación inferior a 21 °C).
118. Carbamatos y compuestos organofosforados (punto de inflamación superior a 21 °C).
120. Carbamatos y compuestos organofosforados sólidos.
123. Otros pesticidas líquidos muy inflamables (punto de inflamación inferior a 21 °C), no comprendidos en las fichas 117-120.
124. Otros pesticidas líquidos, inflamables (punto de inflamación superior a 21 °C), o no

inflamables no comprendidos en las fichas 117 a 120.

126. Pesticidas sólidos, inflamables, no comprendidos en las fichas 117 a 120.

Clase 8. Materias corrosivas

130. Ácidos inorgánicos concentrados (excepto fluorhídrico) y anhídridos ácidos.
131. Ácidos inorgánicos concentrados comburentes (excepto ácido nítrico).
132. Ácidos inorgánicos concentrados y anhídridos ácidos que reaccionan violentamente con el agua.
133. Ácidos inorgánicos concentrados comburentes y que reaccionan violentamente con el agua.
134. Ácidos inorgánicos concentrados, comburentes y que emiten vapores tóxicos.
135. Ácidos inorgánicos diluidos.
136. Ácidos inorgánicos diluidos que emiten vapores tóxicos y líquidos de propiedades análogas.
137. Líquidos, corrosivos e inflamables (por ejemplo, ácidos y anhídridos orgánicos).
138. Sólidos corrosivos e inflamables (por ejemplo, ácidos y anhídridos orgánicos sólidos).
139. Halogenuros inorgánicos líquidos.
140. Halogenuros inorgánicos sólidos.
141. Alcalis corrosivos líquidos o disoluciones no inflamables.
142. Alcalis o ácidos corrosivos y sólidos.
143. Halogenuros de ácidos orgánicos líquidos.
144. Aminas inflamables.
146. Compuestos fluorados líquidos.
147. Compuestos fluorados sólidos.
148. Ácidos, disoluciones o líquidos corrosivos. No inflamables.
149. Silanos inflamables (punto de inflamación inferior a 100 °C).
150. Silanos con punto de inflamación superior a 100 °C.
151. Acido fluorhídrico.
152. Acido nítrico.
153. Bromo.
154. Peróxido de hidrógeno.
155. Hidracina.
156. Disoluciones de hipocloritos.
157. Líquidos corrosivos y tóxicos.
158. Sólidos corrosivos y tóxicos.

(Del "B. O. E." núm. 266, de fecha 6 de noviembre de 1985.)

SECCION TERCERA

Núm. 61.873

Diputación General de Aragón**DEPARTAMENTO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 5 de noviembre de 1985 del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del proyecto de supresión del paso a nivel en la Z-301, de N-432 a Rueda de Jalón, punto kilométrico 5,300, tramo Bárboles (clave PN-031-Z), término municipal de Bárboles.

Con fecha 9 de octubre de 1985, el ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Transportes aprobó el proyecto de supresión del paso a nivel en la Z-301, de N-432 a Rueda de Jalón, punto kilométrico 5,300, tramo Bárboles (clave PN-031-Z).

Por acuerdo de la Diputación General de Aragón de fecha 17 de octubre de 1985 se declara urgente, a los efectos de la aplicac-

ción del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, la ocupación de los bienes y servicios afectados por las obras del proyecto mencionado.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza ha resuelto convocar a los titulares de los bienes afectados que se expresan en la relación adjunta, para que en los días 2, 3 y 4 de diciembre de 1985, de 9.30 a 13.00 horas, comparezcan en el Ayuntamiento de Bárboles a los efectos del levantamiento de las

actas previas a la ocupación, según lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, provistos de los correspondientes títulos de propiedad de las fincas, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario.

Al citado acto concurrirán el representante de la Administración y el Alcalde del Ayuntamiento, o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en su párrafo tercero.

Todos los interesados, así como personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación adjunta, podrán formular por escrito, ante la Secretaría general del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes (calle Capitán Portolés, 1-3-5, tercera planta, 50071-Zaragoza), y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en la misma.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1985. — El jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, Juan Bernal Riosalido.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Bárboles

Nº FINCA EN EXPTE.	PROPIETARIO	DOMICILIO	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M2.	CLASE	OBSERVACIONES
			POLIGONO	PARCELA			
1	D. PILAR CARNICER - TRIGO.	Oitura - <u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	299	90,00	C.R.	
2	D. SEVERINO GOMEZ OR- TUBIA.	Oitura - <u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	258	501,00	C.R.	
3	D. ANTONIO PEQUERUL - LANGOYO.	<u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	264	1.688,00	C.R.	Afecta a ENAGAS
4	D. SEVERINO GOMEZ OR- TUBIA.	Oitura - <u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	298	2.293,00	C.R.	Afecta a ENAGAS
5	D. FRANCISCO y D. CAR MELO MEDRANO GOMEZ.	<u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	265	1.696,00	C.R.	
6	D. FRANCISCO y D. CAR MELO MEDRANO GOMEZ.	<u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	273	762,00	C.R.	
7	D. RESTITUTO GALE CA- TALINA.	<u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	266	1.428,00	C.R.	
8	D. JUAN EZQUERRA ARI- ZA.	Oitura - <u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	267	2.499,00	C.R.	
9	D. RAFAEL VARGAS LOZA- NO.	C./ Sanclemente, 13. <u>50.001-ZARAGOZA.</u>	1	268	1.083,00	C.R.	
10	R.E.N.F.E.	Estación Príncipe Pío Vías y Obras. <u>MADRID.</u>	1	-	1.404,00	-	
11	D. RAFAEL VARGAS LOZA- NO.	C./ Sanclemente, 13. <u>50.001-ZARAGOZA.</u>	1	217	2.416,00	C.R.	
12	D. RAFAEL VARGAS LOZA- NO.	C./ Sanclemente, 13. <u>50.001-ZARAGOZA.</u>	1	217	2.722,00	C.R.	
13	D. MANUEL ROMEO GOMEZ.	C./ Moncayo, 13. <u>FIGUERUELAS</u> (ZARAGOZA).	1	228	551,00	C.R.	
14	D. MANUEL ROMEO GOMEZ.	C./ Moncayo, 13. <u>FIGUERUELAS</u> (ZARAGOZA).	1	229	1.752,00	C.R.	
15	D. PALMIRA SANCHEZ - BERTOL.	<u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	230-a	1.638,00	C.R.	
16	D. PALMIRA SANCHEZ - BERTOL.	<u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	231	1.006,00	C.R.	Arboles
17-1	OBRAS PUBLICAS (CARRE- TERA ESTADO).		1	212	-	C.R.	
17-2	D. PILAR MORENO GOMEZ.	Oitura - <u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	210	1.312,00	C.R.	
18	D. PALMIRA SANCHEZ - BERTOL.	<u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	211	591,00	C.R.	
19	D. PALMIRA SANCHEZ - BERTOL.	<u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	209	125,00	C.R.	
20	D. MANUEL GOMEZ SAN- CHO.	Oitura - <u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	197	249,00	C.R.	

Nº FINCA EN EXPTE.	PROPIETARIO	DOMICILIO	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M2.	CLASE	OBSERVACIONES
			POLIGONO	PARCELA			
21	D. SEVERINO GOMEZ ORTUBIA.	Oitura - <u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	196	495,00	C.R.	
22	D ^a . PILAR ARIZA GOMEZ.	Oitura - <u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	198	164,00	C.R.	
23	D. JOSE M ^a DUARTE ROMEO.	Oitura - <u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	199	13,00	C.R.	
24	D. ANTONIO CASTILLO - MONTEAGUDO.	<u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	195	16,00	C.R.	
25	MUNICIPIO DE PEDROLA.	<u>PEDROLA</u> (ZARAGOZA).	22	14	6.176,00	C.S.	

Resolución de 5 de noviembre de 1985 del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del proyecto de supresión del paso a nivel en la Z-301, de N-432 a Rueda de Jalón, punto kilométrico 16,900, tramo Urrea de Jalón (clave PN-032-Z), término municipal de Urrea de Jalón.

Con fecha 9 de octubre de 1985, el ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Transportes aprobó el proyecto de supresión del paso a nivel en la Z-301, de N-432 a Rueda de Jalón, punto kilométrico 16,900, tramo Urrea de Jalón (clave PN-032-Z).

Por acuerdo de la Diputación General de Aragón de fecha 17 de octubre de 1985 se declara urgente, a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, la ocupación de los bienes y servicios afectados por las obras del proyecto mencionado.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza ha resuelto convocar a los titulares de los bienes afectados que se expresan en la relación adjunta, para que en los días 9, 10 y 11 de diciembre de 1985, de 9.30 a 13.00 horas, comparezcan en el Ayuntamiento de Urrea de Jalón a los efectos del levantamiento de las actas previas a la ocupación, según lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, provistos de los correspondientes títulos de propiedad de las fincas, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario.

Al citado acto concurrirán el representante de la Administración y el Alcalde del Ayuntamiento, o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en su párrafo tercero.

Todos los interesados, así como personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación adjunta, podrán formular por escrito, ante la Secretaría general del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes (calle Capitán Portolés, 1-3-5, tercera planta, 50071-Zaragoza), y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en la misma.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1985. — El jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, Juan Bernal Riosalido.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Urrea de Jalón

Nº FINCA EN EXPTE.	PROPIETARIO	DOMICILIO	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M2.	CLASE	CARACTERÍSTICAS Y OBSERVACIONES
			POLIGONO	PARCELA			
1	O.P.		8	287	506,00	-	
2	O.P.		8	287	1.271,00	-	
3	D. LUCIO SUBIAS GOMEZ.	<u>URREA DE JALON</u> (ZARAGOZA).	8	288	1.193,00	C.R.3 ^a	Frutales pequeños
			8	289		C.R.3 ^a	Frutales pequeños (3 años)
			8	290		C.R.3 ^a	Frutales pequeños (3 años)
			8	291		C.R.3 ^a	Frutales pequeños (3 años)
			8	292		C.R.3 ^a	Frutales pequeños (3 años)
4	O.P.		8	278	142,00	C.R.4 ^a	
5	D ^a . LEONOR CASTILLO AZNAR.	<u>URREA DE JALON</u> (ZARAGOZA).	8	279	1.541,00	C.R.4 ^a	
6	D. JOSE GARCIA CASANOVA.	<u>URREA DE JALON</u> (ZARAGOZA).	8	114	209,00	C.R.3 ^a	

Nº FINCA EN EXPTE.	PROPIETARIO	DOMICILIO	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M2.	CLASE	CARACTERÍSTICAS Y OBSERVACIONES
			POLIGONO	PARCELA			
7	D. MANUEL SOLA GONZALEZ.	<u>URREA DE JALON (ZARAGOZA).</u>	8	113	127,00	C.R.3ª	
8	D. LUIS RUIZ SAN — CHEZ.	<u>URREA DE JALON (ZARAGOZA).</u>	8	112	65,00	C.R.3ª	
9	O.P.		8	293	711,00	-	
10	D. LUCIO SUBIAS GOMEZ.	<u>URREA DE JALON (ZARAGOZA).</u>	8	111	263,00	C.R.3ª	
11	D. JOSE ALIAGA (HERMANOS CASEDAS).	<u>URREA DE JALON (ZARAGOZA).</u>	8	110	272,00	C.R.3ª	
12	O.P.		8	294	1.049,00	Fradera	
13	D. ANTONIO CASANOVA LATRE.	<u>URREA DE JALON (ZARAGOZA).</u>	8	295	3.224,00	C.R.3ª	
			8	296		C.R.3ª	
			8	297		C.R.3ª	
14	D. JOSE ALIAGA.	<u>URREA DE JALON (ZARAGOZA).</u>	8	108	67,00	C.R.3ª	Frutales pequeños (4 años)
15	D. AGUSTIN MEDRANO LORENTE.	<u>LUMPIAQUE (ZARAGOZA).</u>	8	298	503,00	C.R.3ª	Frutales pequeños (4 años)
16	D. AGUSTIN MEDRANO LORENTE.	<u>LUMPIAQUE (ZARAGOZA).</u>	8	299	1.201,00	C.R.3ª	Frutales pequeños (4 años)
17	R.E.N.F.E.	Estación Príncipe Pío. Vías y Obras. <u>MADRID.</u>	-	-	1.488,00	-	
18	R.E.N.F.E.	Estación Príncipe Pío. Vías y Obras. <u>MADRID.</u>	-	-	861,00	-	
19	D. ANGEL SIERRA MARTINEZ.	<u>URREA DE JALON (ZARAGOZA).</u>	8	306	1.205,00	C.R.3ª	Frutales pequeños (2 años) y 6 higueras.
20	D. JOAQUIN COBOS ESCUE.	<u>URREA DE JALON (ZARAGOZA).</u>	8	305	1.073,00	C.R.2ª	
21	D. JOAQUIN COBOS ESCUE.	<u>URREA DE JALON (ZARAGOZA).</u>	8	304	846,00	C.R.2ª	Frutales grandes (12 años)
22	D. JOAQUIN COBOS ESCUE.	<u>URREA DE JALON (ZARAGOZA).</u>	8	302	546,00	C.R.2ª	Frutales grandes (12 años)
23	D. JOAQUIN COBOS ESCUE.	<u>URREA DE JALON (ZARAGOZA).</u>	8	97	313,00	C.R.2ª	Frutales grandes (12 años)
24	D. FRANCISCO CASTILLO BIELSA.	<u>URREA DE JALON (ZARAGOZA).</u>	8	301	1.299,00	C.R.2ª	Frutales pequeños (2 años)
25	D. FRANCISCO CASTILLO BIELSA.	<u>URREA DE JALON (ZARAGOZA).</u>	8	96	1.144,00	C.R.2ª	Frutales pequeños (2 años)
26	D. FRANCISCO LABELLA — GARCIA Y HNOS.	<u>URREA DE JALON (ZARAGOZA).</u>	8	95	290,00	C.R.2ª	
27	D. ASUNCION BERNAL — GARCIA.	<u>URREA DE JALON (ZARAGOZA).</u>	7	38	4.217,00	C.R.2ª	

SECCION CUARTA

Núm. 61.291

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 4.ª DE LA CAPITAL

Don Victoriano Herce de la Prada, Recaudador de Tributos del Estado de la Cuarta Zona capital de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se tramita en esta Zona de Recaudación de mi cargo contra el deudor para con la Hacienda Pública don Enrique Ramiro Villanueva, por débitos de Seguridad Social de los años 1983 y 1984, por un importe de 426.787 pesetas de principal, más el 20 % de recargo de apremio y costas del procedimiento a resultas, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes trabados al deudor don Enrique Ramiro Villanueva, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos para con la Hacienda Pública, y habiéndose obtenido de la Tesorería con fecha 30 de octubre de 1985 la pertinente autorización para la enajenación de aquéllos en pública subasta, procédase a la realización de la misma, conforme a los artículos 136 y siguientes del Reglamento general de Recaudación y reglas 80 y siguientes de su instrucción, señalando para su celebración el día 11 de diciembre de 1985, a las nueve horas de la mañana, en las oficinas de esta Recaudación, siendo proposiciones admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación en su primera licitación, y en segunda e inmediata, si la hubiere, las proposiciones que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 % del que rigió en la primera.

Notifíquese este proveído al deudor, al depositario y, en su caso, a los acreedores hipotecarios o pignoraticios, y al cónyuge de dicho deudor. Publíquese el mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia y anúnciese al público por medio de edictos a fijar en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y en el de esta Recaudación.»

Condiciones generales de la subasta

En cumplimiento de lo anteriormente proveído se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta que la misma se regirá bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes a enajenar son los siguientes:

Lote primero

1. Cuarenta y un manguitos de goma.
2. Sesenta y cuatro juegos de juntas.
3. Dieciocho cojinetes de embrague.
4. Cuatro reductores de "Seat".
5. Nueve juegos de distribución, incompletos.
6. Cinco juegos de distribución, incompletos.
7. Nueve alfombrillas de diversos modelos.
8. Cinco juegos de alfombrillas.
9. Doce sprays de grafito.
10. Treinta y siete poleas de goma.
11. Treinta y dos tapas de delco.
12. Ocho cables de bujías antiparasitarios.
13. Seis cajas de parches vulcanizados.
14. Cuatro pilotos de plástico.
15. Dos aparatos de luz fluorescentes.
16. Dos volantes.

17. Cuatro botes de líquido limpiador de circuito de refrigeración.
18. Once ruedas dentadas.
19. Veintinueve aditivos diversos.
20. Diez filtros diversos.
21. Veinticinco bujías.
22. Cuatro embellecedores de para-choques.
23. Treinta cilindros de embrague, de varias marcas.
24. Quince amortiguadores "Monroe".
25. Cuatro discos de embrague de camión, marca "Gorgen".
26. Ochenta y tres discos de embrague de turismo, marca "Gorgen".
27. Veinticuatro conjuntos de presión de embrague de turismo, marca "Gorgen".
28. Once discos de embrague de varios modelos, marca "Gorgen".
29. Ciento noventa y dos sirgas de diferentes clases, marcas y modelos.
30. Doscientos trece válvulas de diferentes marcas y modelos.
31. Catorce escapes de "Seat".
32. Un expositor con ruedas, conteniendo cincuenta y cinco muelles.
33. Sesenta y tres llaves fijas y de estrella.
34. Diez brocas de 9 milímetros.
35. Cuatro cortafíos.
36. Diez brocas de diversas medidas.
37. Cuarenta llaves "Allen", de diferentes tamaños.
38. Diez alicates de puntas.
39. Dos destornilladores con juego de puntas en el mango.
40. Dos espátulas.
41. Cuatro tubos de escape, de diversos modelos.
42. Treinta y siete llaves fijas de tubo, de diversas medidas.
43. Veinte martillos de chapista.
44. Ocho gatos hidráulicos, de diversos tamaños.
45. Un juego de llaves de vaso, incompleto.
46. Diez llaves de vaso para barra dinamométrica.
47. Siete llaves fijas de diversas medidas.
48. Nueve juegos de bulones de dirección.
49. Veintiún racores de dirección, de "Pegaso".
50. Quince crucetas de cardan.
51. Cuatro juntas homocinéticas.
52. Trece avances de delco.
53. Veinticinco filtros de aceite.
54. Veinticinco juegos de faldillas para guardabarros.
55. Cien filtros de diversos modelos.
56. Cuatro cajas de arandelas, incompletas.
57. Tres cajas de abrazaderas, marca "Micalor", incompletas.
58. Siete juegos de alfombrillas.
59. Diecinueve destornilladores de estrella.
60. Cuarenta llaves de vaso, con su expositor.

Valor de tasación, 402.500 pesetas.

Lote segundo

1. Dos mesas de despacho, con dos cajones y superficie formica.
2. Una calculadora eléctrica B-E, modelo SPD-12.
3. Un armario metálico con dos puertas en chapa gris.
4. Una máquina de escribir, marca "Olivetti", y su carrito "Fura".
5. Una librería en madera, con seis estantes y armario inferior.
6. Una mesa despacho, en chapa color crema, con dos cajones.

7. Cuatro sillas metálicas tapizadas en skai negro.

8. Una librería en madera, dos cuerpos, estantes y armario inferior.

Valor de tasación, 86.000 pesetas.

2.ª Los bienes a enajenar se hallan depositados en poder del depositario don Ramón Arroyo Roldán, en la calle San Antonio María Claret, 60, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes interese.

3.ª Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta el 20 % del tipo de subasta, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originare la ineffectividad de la adjudicación.

4.ª La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace pago del débito y costas del procedimiento.

5.ª El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.ª En caso de no ser enajenados los bienes en primera y en segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

Zaragoza a 8 de noviembre de 1985. — El Recaudador, Victoriano Herce.

SECCION QUINTA

Núm. 61.874

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre para la provisión de seis plazas de técnicos medios, ingenieros técnicos de obras públicas para la Gerencia de Urbanismo, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Antonio González Triviño, Alcalde en funciones, como titular, y don Mariano Berges Andrés, Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales: Don Antonio Gracia Ayala, titular, y don José-María Gascón Burillo, suplente, por el Profesorado oficial del Estado; don José-Enrique Viñuales Nuez, titular, y don Antonio Carreras Berlanga, por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas; don José-Luis Cerezo Lastrada, Subinspector de los Servicios de Ingeniería, como titular, y don Angel-Manuel Júlvez Herranz, suplente; don José-Miguel Colmenares Pelillo, Gerente de Urbanismo, como titular, y don José-Enrique Ocejo Rodríguez, suplente, y don Mariano Berges Andrés, coordinador Area Urbanística, titular, y don Ignacio Gimeno Gasca, suplente; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, titular, y don José-María Agüeras Comps, suplente.

Secretarios: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal, titular, y doña Ana Canellas Anoz, Subjefa de la Sección, suplente.

El Tribunal, constituido en fecha 6 de noviembre, acordó señalar como comienzo de los ejercicios el día 2 de diciembre pró-

ximo, y hasta las trece horas entrega de la memoria que señala la base de la convocatoria, en la Sección de Personal, y el día 9 de diciembre, a las nueve de la mañana, en el salón de oposiciones de la Casa Consistorial, presentación pública de la misma.

Efectuado el sorteo de actuación salió a suerte la letra "E", y al no haber opositor alguno cuyo primer apellido comience por dicha letra, se traslada a la inmediata, siendo por tanto don Ricardo Fernández Sanz quien ostente el número 1 en la oposición, y correlativa y alfabéticamente hasta don José-Luis Chica Moreno, que lo hará con el número 21 de los aspirantes admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1985. — El Presidente del Tribunal, Antonio González Triviño.

Núm. 61.879

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido para cubrir plaza de oficial del Cuerpo de Bomberos quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Antonio González Triviño, Alcalde en funciones, como titular, y don Santiago Vallés Cortés, delegado del Servicio de Incendios.

Vocales: Don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación; don Augusto García Hegardt, arquitecto jefe del Servicio, y don Santiago Vallés Cortés, titular, y don Ignacio Gimeno Gasca, suplente, por el Servicio de Extinción de Incendios.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal, titular, y doña Ana Canellas Anoz, Subjefa de la Sección, suplente.

Dicho Tribunal, constituido en 6 de noviembre, acordó señalar como fecha de comienzo del concurso-oposición el día 14 de enero de 1986, a las nueve de la mañana, citando a los opositores al salón de oposiciones y subastas de la Casa Consistorial.

Efectuado el sorteo de actuación de aspirantes salió a suerte la letra "E", siendo por tanto don Ricardo Escanero Magallón quien ostente el número 1 y don Martín Roc Abadía el número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1985. — El Presidente del Tribunal, Antonio González Triviño.

Núm. 61.875

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre convocado para la provisión de once plazas de técnicos superiores, arquitectos, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Antonio González Triviño, Alcalde en funciones, como titular, y don Mariano Berges Andrés, Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales: Don Ernesto Zubiaurre Maquínay, titular, y don Juan-Carlos Cano Fernández, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Ramón Minguell Minguell, titular, y don Román Magaña Morera, suplente, por el Colegio Oficial de Arquitectos; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, titular, y don José-María Agüeras Comps, suplente; don Jesús Guindeo Aznárez, titular, y doña Elvira Adiego Adiego, Subinspector y arquitecto de la Dirección

de Arquitectura; don Mariano Berges Andrés, Teniente de Alcalde, delegado del Área Urbanística, titular, y don Ignacio Gimeno Gasca, concejal, suplente, y don José-Miguel Colmenares Pelillo, Gerente de Urbanismo, titular, y don Manuel Ramos Martos, como suplente.

Secretarios: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal, titular, y doña Ana Canellas Anoz, Subjefa de la Sección, suplente.

Constituido el Tribunal, acuerda señalar como fechas de comienzo de los ejercicios las siguientes: entrega de la memoria que señala el primer ejercicio, el día 16 de diciembre, antes de las trece horas, en la Sección de Personal, y presentación pública de la misma por los aspirantes, el día 13 de enero de 1986, a las nueve horas, en el salón de oposiciones y subastas de la Casa Consistorial.

Efectuado el sorteo de actuación salió a suerte la letra "C", siendo por tanto el aspirante cuyo primer apellido comienza por dicha letra don Rafael Cañada Oliete quien ostente el número 1 en la oposición y, correlativa y alfabéticamente, hasta don Faustino Burgos Lambea, que se examinará con el número 64 de los admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1985. — El Presidente del Tribunal, Antonio González Triviño.

Núm. 61.876

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre convocado para la provisión de una plaza de técnico medio, ingeniero técnico industrial para la Dirección de Arquitectura, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Antonio González Triviño, Alcalde en funciones, como titular, y don Mariano Berges Andrés, Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales: Don Manuel Rubio Carnicer, como titular, y don Jesús Núñez Ruiz, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Fernando Arratta de Pablo, titular, y don Fernando Lambán Casorrán, suplente, por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, titular, y don José-María Agüeras Comps, suplente; don Jesús Guindeo Aznárez, Subinspector de los Servicios de Arquitectura, titular, y doña Elvira Adiego Adiego, arquitecto, como suplente; don Mariano Berges Andrés, coordinador del Área Urbanística, titular, y don Ignacio Gimeno Gasca, suplente, y don José-María Agüeras Comps, como funcionario de carrera, designado por la Corporación.

Secretarios: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal, titular, y doña Ana Canellas Anoz, Subjefa de la Sección, suplente.

Constituido el Tribunal el día 6 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo de los ejercicios el día 5 de diciembre; antes de las trece horas, en la Sección de Personal, entrega de la memoria que señala la base de la convocatoria, y el día 12 de diciembre, a las nueve horas, en el salón de oposiciones y subastas de la Casa Consistorial, presentación pública de la misma.

Efectuado el sorteo de actuación salió a suerte la letra "I", y al no haber aspirante cuyo primer apellido comience por dicha

letra, se traslada a la más inmediata siguiente, ostentado el número 1 en la oposición Alvaro Labara Sanjuán y, correlativa y alfabéticamente, hasta doña Margarita Fandos Muñoz, que se examinará con el número 8 de los admitidos a la oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1985. — El Presidente del Tribunal, Antonio González Triviño.

Núm. 61.877

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre para cubrir tres plazas de técnicos superiores, ingenieros de caminos, canales y puertos, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Antonio González Triviño, Alcalde en funciones, como titular, y don Mariano Berges Andrés, Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales: Don Manuel Doblare Castellano, titular, y don Juan-José Anza Aguirrezabalaga, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, titular, y don José-María Agüeras Comps, suplente; don José-Enrique Ocejo Rodríguez, titular, y don Carlos Escartín Hernández, suplente, por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos; don Mariano Berges Andrés, coordinador del Área Urbanística, titular, y don Ignacio Gimeno Gasca, suplente; don José-Miguel Colmenares Pelillo, Gerente de Urbanismo, titular, y don José-Enrique Ocejo Rodríguez, suplente; don Rafael Fernández de Alarcón, ingeniero, titular, por Tráfico y Transportes; don José-Luis Cerezo Lastrada, Subinspector de Ingeniería, como titular, y don Manuel-Angel Júlvez Herranz, suplente.

Secretarios: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal, titular, y doña Ana Canellas Anoz, Subjefa de la Sección, suplente.

El Tribunal constituido acuerda señalar como fecha de comienzo de la oposición el día 16 de diciembre; para entrega de la memoria que señalan las bases de la convocatoria, antes de las trece horas, en la Sección de Personal, y el día 9 de enero de 1986, a las nueve horas, en el salón de oposiciones y subastas de la Casa Consistorial, para la presentación pública de la memoria.

Efectuado el sorteo de actuación salió a suerte la letra "M", y al no haber ningún opositor cuyo primer apellido comience por dicha letra, se traslada al más inmediato, que es don Carlos Olidén Malumbres, que se examinará con el número 1, y, correlativa y alfabéticamente, hasta don José-María Hernández Meléndez, que lo hará con el número 11 de los aspirantes admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1985. — El Presidente del Tribunal, Antonio González Triviño.

Núm. 61.878

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre para la provisión de doce plazas de técnicos medios, aparejadores o arquitectos técnicos para Gerencia de Urbanismo y Arquitectura, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Antonio González Triviño, Alcalde en funciones, como titular, y

don Mariano Berges Andrés, Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales: Don José-María Gascón Buriello, por el Profesorado Oficial del Estado; don Enrique Navarro Agesta, titular, y don Martín E. Zapater Tafalla, suplente, por el Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos; don Jesús Guindeo Aznárez, Subinspector de los Servicios de Arquitectura, titular, y doña Elvira Adiego Adiego, suplente; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general, titular, y don José-María Agüeras Comps, suplente, y don Mariano Berges Andrés, coordinador del Área Urbanística, titular, y don Ignacio Gimeno Gasca, suplente.

Secretarios: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal, titular, y doña Ana Canellas Anoz, Subjefa de la Sección, suplente.

El Tribunal, constituido en fecha 6 de noviembre, acordó señalar como fecha de comienzo de la oposición el día 2 de diciembre; hasta las trece horas, en la Sección de Personal, entrega de la memoria que señala la base de la convocatoria, y el día 16 de diciembre, a las nueve de la mañana, en el salón de oposiciones de la Casa Consistorial, presentación pública de la misma.

Efectuado el sorteo de actuación salió a suerte la letra "H", siendo, por tanto, el aspirante cuyo primer apellido comienza por dicha letra don Víctor-Manuel Hortigüela Revilla quien ostente el número 1 en la oposición y, correlativa y alfabéticamente, hasta don Alberto Gutiérrez Martín, que se examinará con el 88 de los admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1985. — El Presidente del Tribunal, Antonio González Triviño.

Núm. 61.880

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre para cubrir una plaza de técnico medio, ingeniero técnico industrial de Urbanismo, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Antonio González Triviño, Alcalde en funciones, como titular, y don Mariano Berges Andrés, Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales: Don Jesús Núñez Ruiz, titular, y don Manuel Rubio Carnicer, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don José-Antonio Rovira Parellada, titular, y don Fernando Lambán Casorrán, suplente, por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, como titular, y don José-María Agüeras Comps, suplente; don Cristóbal Guitart Aparicio, ingeniero de Servicios industriales, suplente, y don José-Luis Cerezo Lastrada, Subinspector de los Servicios de Ingeniería, titular; don José-Miguel Colmenares Pelillo, Gerente de Urbanismo, como titular, y don José-Enrique Ocejo Rodríguez, suplente, y don Mariano Berges Andrés, coordinador del Área Urbanística, titular, y don Ignacio Gimeno Gasca, suplente.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal, titular, y doña Ana Canellas Anoz, Subjefa de la Sección, suplente.

El Tribunal, constituido el día 6 de los corrientes, acordó señalar como fecha de

entrega de la memoria que señala la base de la convocatoria el día 5 de diciembre, antes de las trece horas, en la Sección de Personal, y presentación pública de la misma, el día 12 de diciembre, a las nueve de la mañana, en el salón de oposiciones y subastas de la Casa Consistorial.

Efectuado el sorteo de actuación salió a suerte la letra "I", y al no haber ningún opositor cuyo primer apellido comience por dicha letra se traslada al de la más próxima, que es don Alvaro Labara Sanjuán, ostentando por tanto el número 1, y correlativa y alfabéticamente hasta don Miguel-Angel Guillén Bellido, que lo hará con el número 9 de los admitidos a examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1985. — El Presidente del Tribunal, Antonio González Triviño.

Núm. 61.881

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de once plazas de técnicos auxiliares, delineantes, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don José Grasa Alvarez, Teniente de Alcalde, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don José-María Gascón Buriello, titular, y don Ernesto García Arilla, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Antonio Pérez Puyó, titular, y don Jaime Hernández López, suplente, por el Colegio Oficial de Delineantes; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, como titular, y don José-María Agüeras Comps, como suplente; don José-Luis Cerezo Lastrada, Subinspector de los Servicios de Ingeniería; don Jesús Guindeo Aznárez, Subinspector de los Servicios de Arquitectura, y don José-Miguel Colmenares Pelillo, Gerente de Urbanismo, titular, y don Antonio de Pedro, suplente.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal, titular, y doña Ana Canellas Anoz, Subjefa de la Sección, suplente.

El Tribunal, constituido en fecha 6 de noviembre, acuerda señalar como fecha de comienzo de los ejercicios el próximo día 30 de noviembre para realizar el primero de ellos, en la Escuela de Ingenieros Técnicos Industriales (sita en la calle de Corona de Aragón, 35), en un primer turno, a las 8.30 horas, los opositores comprendidos entre don Francisco Padilla Zaba (al haber sido efectuado el sorteo de actuación saliendo dicha letra), que ostentará el número 1 en la oposición, hasta don José Casao Ibáñez, número 242, y a partir de las 11.30 horas, desde don Gonzalo Castro Guerrero, número 243, hasta don Angel-Ubaldo Sánchez Marco, número 484, del total de aspirantes admitidos, habiendo sido incluidos en último lugar los que optan por el turno restringido.

Todos los aspirantes deberán de concurrir a dicha prueba con los útiles necesarios para proceder a este ejercicio de rotulación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1985. — El Presidente del Tribunal, Antonio González Triviño.

Núm. 61.882

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1985, resolvió las reclamaciones que se presentaron contra el pliego de condiciones que ha de regir en la licitación de concesiones administrativas autorizando la ocupación de la vía pública con quioscos por un período de veinte años, quedando el pliego en la forma que figura en el expediente, y acordándose la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para la admisión de proposiciones.

El tipo de licitación, en alza, por metro cuadrado y año será el que figura seguidamente:

Número de quiosco, emplazamiento y tipo de licitación por metro cuadrado

Para venta de prensa:

1. Paseo Sagasta, central, segundo tramo. 8.000 pesetas.
2. Avenida Cesáreo Alierta-calle Uncastillo. 5.000 pesetas.
3. Gran Vía, primer tramo. 9.000 pesetas.

Para venta de plantas y flores no manipuladas:

4. Plaza de los Sitios. 8.000 pesetas.
5. Plaza de Utrillas. 4.000 pesetas.
6. Paseo Sagasta, central, primer tramo. 9.000 pesetas.
7. Gran Vía, primer tramo. 9.000 pesetas.
8. Gran Vía, segundo tramo. 8.000 pesetas.
9. Fernando el Católico, primer tramo. 8.000 pesetas.
10. Fernando el Católico, segundo tramo. 7.000 pesetas.
11. Plaza de Roma. 6.000 pesetas.
12. Quiosco número 2, próximo al Cementerio. 8.000 pesetas.
13. Plaza de Salamero. 7.000 pesetas.

Para bares:

14. Paseo Sagasta, central, tercer tramo. 7.000 pesetas.
15. Gran Vía, primer tramo. 9.000 pesetas.
16. Fernando el Católico, primer tramo. 9.000 pesetas.
17. Fernando el Católico, segundo tramo. 8.000 pesetas.
18. Parque Almozara. 4.000 pesetas.
19. Parque de Macanaz. 4.000 pesetas.
20. Parque de La Granja. 5.000 pesetas.
21. Parque del Tío Jorge-Valle de Broto. 6.000 pesetas.
22. Pinares de Venecia-Tiro Bola. 4.000 pesetas.
23. Pinares de Venecia-Rotonda. 4.000 pesetas.
24. Pinares de Venecia-a convenir. 4.000 pesetas.
25. Parque barrio de La Jota. 4.000 pesetas.
26. Parque calle Oviedo. 4.000 pesetas.
27. Jardines Pozo de San Lázaro. 5.000 pesetas.
28. Parque Torre Ramona-zona Norte. 5.000 pesetas.
29. Parque Torre Ramona-zona Sur (construido). 6.000 pesetas.
30. Puerta Sancho. 4.000 pesetas.
31. Parque Delicias (construido). 6.000 pesetas.

Puesto de bicicletas:

33. Parque Primo de Rivera. 4.000 pesetas.

Plazo de concesión: Veinte años.

Garantía provisional: 15.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados en esta licitación se hallarán de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría general del Ayuntamiento, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, advirtiéndose expresamente que el plazo de presentación de plicas finará a las 13.00 horas del día hábil en que termine el plazo de admisión. La apertura de pliegos tendrá lugar a las 13.00 horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de proposiciones.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1985. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día de de 1985 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de los quioscos a instalar en la vía pública, se comprometo a construir un quiosco en el emplazamiento número de relación, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones de la licitación, y dedicarlo a, ofreciendo como precio, por metro cuadrado, la cantidad de pesetas.

(Fecha, y firma del proponente.)

Núm. 61.300

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.466 de 1982, seguido contra José-Antonio Solanas Galindo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Vanguard", de 26 pulgadas; valorado en 40.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor", de dos puertas, de 300 litros, aproximadamente; en 30.000 pesetas.

Total, 70.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Padre Manjón, 38-40, 4.º B, de Zaragoza, bajo la custodia de José A. Solanas Galindo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de diciembre, a las diez horas de su mañana, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del

importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de noviembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 61.301

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.953 de 1984, seguido contra José-Luis Tello Henar, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Thomson", de 27 pulgadas; valorado en 48.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor"; valorado en 15.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Westinghouse"; valorada en 22.000 pesetas.

Total, 85.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Poeta León Felipe, 6, 4.º B, de Zaragoza, bajo la custodia de José-Luis Tello Henar, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de diciembre, a las diez horas de su mañana, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de noviembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 61.313

Magistratura de Trabajo número 2

En autos ejecutivos número 474 de 1985, seguidos en esta Magistratura a instancia de José-Miguel Díez Forniés y otros, contra "Calzados Gómez", S. L., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 30 de octubre de 1985. — Dada cuenta; se declara la nulidad de lo actuado desde el proveído de 19 de diciembre de 1984, que deja sin efecto, al haberse procedido al archivo de estos autos por error, sin causa que diere motivo a tal proceder, y, en su consecuencia, accediendo a lo solicitado al darse los presupuestos previstos en los ar-

tículos 208 y 209 del texto articulado de Procedimiento Laboral de 13 de junio de 1980, se despacha ejecución de la sentencia de autos y, en su consecuencia, a tenor de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del mismo texto, cítese a las partes para que comparezcan ante esta Magistratura el próximo día 19 de diciembre de 1985, a las 12.00 horas, al objeto de ser examinados de los hechos concretos de la no admisión invocada, con la advertencia de que si no compareciesen los trabajadores se archivarán estas actuaciones sin más trámite.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí, el Secretario.»

Y para que sirva de notificación a la empresa "Calzados Gómez", S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto.

Dado en Zaragoza a 30 de octubre de 1985. — El Secretario.

Núm. 61.311

En autos ejecutivos número 469 de 1985, seguidos a instancia de Luis García Fernández, contra "Jimp's" (José-Luis Aguilar Herrando), se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 30 de octubre de 1985. — Dada cuenta; accediendo a lo solicitado al darse los presupuestos previstos en los artículos 208 y 209 del texto articulado de Procedimiento Laboral de 13 de junio de 1980, se despacha ejecución de la sentencia en autos, y en su consecuencia, a tenor de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del mismo texto, cítese a las partes para que comparezcan ante esta Magistratura el próximo día 19 de diciembre de 1985, a las 11.45 horas, al objeto de ser examinados los hechos concretos de la no admisión invocada, con la advertencia de que si no compareciesen los trabajadores se archivarán estas actuaciones sin más trámite.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí, el Secretario.»

Y para que sirva de notificación a la empresa "Jimp's" (José-Luis Aguilar Herrando), en ignorado paradero, se inserta el presente edicto.

Dado en Zaragoza a 30 de octubre de 1985. — El Secretario.

Núm. 61.312

En autos ejecutivos número 470 de 1985, seguidos a instancia de Manuel Garrido Pelegrín, contra "Servicios Varios Zaragoza", S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 30 de octubre de 1985. — Dada cuenta; accediendo a lo solicitado al darse los presupuestos previstos en los artículos 208 y 209 del texto articulado de Procedimiento Laboral de 13 de junio de 1980, se despacha ejecución de la sentencia de autos, y en su consecuencia, a tenor de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del mismo texto, cítese a las partes para que comparezcan ante esta Magistratura el próximo día 19 de diciembre de 1985, a las 12.00 horas, al objeto de ser examinados los hechos concretos de la no admisión invocada, con la advertencia de que si no compareciesen los trabajadores se archivarán estas actuaciones sin más trámite.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí, el Secretario.»

Y para que sirva de notificación a la empresa "Servicios Varios Zaragoza", S. A.,

en ignorado paradero, se inserta el presente edicto.

Dado en Zaragoza a 30 de octubre de 1985. — El Secretario.

Núm. 61.318

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 14.886-902 de 1985 (diecisiete expedientes), instados por Juan-Antonio Agüeras Comps y dieciséis más, contra el Ayuntamiento de Zaragoza (Conservatorio Profesional de Música, Patronato Municipal) y Conservatorio Profesional de Música (Patronato Municipal) y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose el Conservatorio Profesional de Música (Patronato Municipal) en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 5 de diciembre, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al Conservatorio Profesional de Música (Patronato Municipal), se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 28 de octubre de 1985. — El Secretario.

Núm. 61.015

Magistratura de Trabajo número 3

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 699 de 1985, a instancia de Arturo Calvo Sarnago y otros, contra Joaquín Soro Crespo, sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Sentencia "in voce". — Vistos el artículo 1.214 del vigente Código Civil, 4.º f y 29 del Estatuto de los Trabajadores, y demás disposiciones de aplicación, debo de condenar y condeno a Joaquín Soro Crespo a que abone las siguientes cantidades:

A Arturo Calvo Sarnago, 107.247 pesetas.

A Santos Valero Garcés, 112.649.

A Hilario Oliva Gonzalo, 107.247.

Y a Félix Berges Teller, 99.493.

Más a todos ellos el 10 % en concepto de indemnización por demora.»

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado Joaquín Soro Crespo, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 4 de noviembre de 1985. — El Magistrado. — El Secretario.

Núm. 61.016

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 665 de 1985, a instancia de Santiago Tierra Joven y otros, contra Tomás Tierra Joven, sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando las demandas formuladas por los actores, contra Tomás Tierra Joven, debo declarar y declaro que la indemnización que corresponde a cada uno de ellos y la que ha de satisfacer la empresa son como sigue:

A Santiago Tierra Joven, 204.067,5 y 122.440,5 pesetas.

A Manuel Moreno Gómez, 64.507,5 y 38.705.

Y a Basilio Florián Aranda Tornos, 221.118 y 132.671.

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado Tomás Tierra Joven, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 25 de octubre de 1985. — El Magistrado de Trabajo. — El Secretario.

Núm. 59.590

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos 388 de 1985, seguidos a instancias de doña Reyes Peña Domínguez y otra, contra "Confecciones Chavi", S. L., en reclamación por cantidad, con fecha 28 de octubre de 1985 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Confecciones Chavi", S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 200.954 pesetas de principal, según sentencia de 10 de septiembre de 1985, más la de 20.000 presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.»

Y encontrándose la demandada "Confecciones Chavi", S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 28 de octubre de 1985. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 59.961

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos 396 de 1985, seguidos a instancias de don Angel Rodríguez Palacín y otros, contra Faustino Soriano González, en reclamación por indemnización, con fecha 29 de octubre de 1985, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Faustino Soriano

González, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.200.708 pesetas de principal, según sentencia de 19 de julio de 1985, más la de 100.000 presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.»

Y encontrándose el demandado Faustino Soriano González en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 29 de octubre de 1985. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 59.962

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos 391 de 1985, seguidos a instancias de don Jesús Per Escor y otros, contra "Soler y Guindín", S. L., en reclamación por cantidad, con fecha 28 de octubre de 1985, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Soler y Guindín", S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.108.596 pesetas de principal, según sentencia de 11 de septiembre de 1985, más la de 100.000 presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.»

Se eleva a definitivo el embargo preventivo trabado en las presentes actuaciones.

Y encontrándose la demandada "Soler y Guindín", S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 28 de octubre de 1985. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 60.658

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 370 de 1985, seguidos a instancia de doña Lourdes Hijazo Bernal, contra la empresa de don Manuel Alonso Cruz, y otros, en reclamación sobre prestaciones de incapacidad laboral transitoria, con fecha 25 de octubre de 1985 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por doña Lourdes Hijazo Bernal,

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1985, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Expediente de modificación de créditos

- 61.325. Terrer (núm. 3)
- 61.330. Epila (núm. 2)
- 61.688. Tarazona (núm. 2)
- 61.691. Jaulín (núm. 1)
- 61.694. Murillo de Gállego
- 61.695. Azuara (núm. 3)
- 61.696. Figueruelas
- 61.698. Lumpiaque (núm. 1)
- 61.700. Morata de Jalón (núm. 2)
- 61.701. Gallur (núm. 1)
- 61.911. Santa Eulalia de Gállego
- 61.912. Cerveruela
- 61.913. Gallocanta
- 61.914. Mainar
- 61.915. Berruoco
- 61.916. Torralvilla
- 61.917. Santed

Expediente de modificación de créditos y créditos extraordinarios

- 61.909. Pradilla de Ebro (núm. 1)

Expediente de suplementos de créditos y créditos extraordinarios

- 61.332. Leciñena

Presupuesto ordinario

- 61.693. Castejón de las Armas

Núm. 61.329

AGUARON*Corrección de errores*

En el "Boletín Oficial" de la provincia número 170, de 29 de julio, consta publicado el anuncio de la aprobación inicial del presupuesto ordinario, al que debe corregirse el error de cifra del capítulo 6, inversiones de los gastos, y debe decir: 5.375.000 pesetas.

Aguarón, 4 de noviembre de 1985. — El Alcalde, Angel Gimeno.

Núm. 61.684

IBDES

Se halla expuesta en la Secretaría del Ayuntamiento la Ordenanza fiscal de la tasa por el servicio de recogida domiciliaria de basuras, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios.

Ibdes a 7 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 61.690

JARQUE

Don Francisco J. Javier Arbués Castillo, Secretario accidental del Ayuntamiento de Jarque, provincia de Zaragoza;

Certifica: Que por el Ayuntamiento Pleno está aprobado lo siguiente:

1.º Pavimentación de las calles situadas entre la calle Mayor, calle Alta y Barranco.

2.º Realización de dichas obras por administración directa de la Corporación.

3.º Imposición de contribuciones especiales a los vecinos beneficiados directamente por dichas obras, por el 40 % del importe de las mismas y con reparto proporcional a los metros lineales de fachada a pavimentar.

4.º Los interesados podrán formular, en el plazo de quince días siguientes, recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien reclamación económico-administrativa, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Y para que conste a los efectos oportunos, y para que los vecinos afectados, si lo consideran oportuno, puedan usar de su derecho, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, para su conocimiento y comunicación de los posibles afectados, en la villa de Jarque a 6 de noviembre de 1985. — El Secretario, Francisco J. Javier Arbués. — Visto bueno: El Alcalde.

Núm. 61.697

LUMPIAQUE

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de agosto de 1985, la aplicación de contribuciones especiales para las obras de pavimentación de calles incluidas en el Plan provincial de obras y servicios de 1985 (primera propuesta), los interesados podrán formular en el plazo de quince días siguientes recurso previo de reposición ante este Ayuntamiento, o bien reclamación económico-administrativa, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales o sobre el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas en las cuotas asignadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lumpiaque, 6 de noviembre de 1985. — El Alcalde, Jesús Adiego.

Núm. 61.689

TAUSTE

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de no haberse presentado reclamación alguna en tiempo hábil, la aprobación del expediente número 1/1985 de suplemento de crédito dentro del Presupuesto ordinario vigente, cuyo resumen es el siguiente:

A) Créditos de que se dispone:
Superávit del ejercicio anterior, 12.113.438 pesetas.

B) Créditos que se suplementan:
a) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones de personal, 3.042.938 pesetas.
2. Compra bienes corrientes y servicios, 5.414.000.
3. Intereses, 400.000.
4. Transferencias corrientes, 2.506.500.
b) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 750.000.
Suman, 12.113.438 pesetas.
Diferencia, nivelado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2, en relación con el 14.2 de la Ley 40 de 1981 y el artículo 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril y, en su caso, a los efectos de iniciar el

contra la empresa de don Manuel Alonso Cruz, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y contra la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre prestaciones de incapacidad laboral transitoria, debo declarar y declaro el derecho de la actora a percibir por tal concepto la cantidad de 160.168 pesetas, condenando a las partes codemandadas a estar y pasar por la anterior declaración y específicamente al INSS y a la Tesorería General de la Seguridad Social a que anticipen a la actora la expresada cantidad, sin perjuicio de la facultad de reintegrarse de su importe frente a la empresa codemandada, advirtiéndole a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso alguno por razón de la cuantía litigiosa.»

Y encontrándose la empresa de don Manuel Alonso Cruz en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación.

Dado en Zaragoza a 25 de octubre de 1985. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 61.317

Magistratura de Trabajo número 6*Cédula de citación*

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 6 en autos seguidos bajo el número 68 de 1985, instados por Manuel Tabuena Pérez y seis más, contra la empresa "Ingeniería y Hornos", S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, 7, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 17 de diciembre, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Ingeniería y Hornos", S. A., insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 5 de noviembre de 1985. — El Secretario.

Núm. 60.409

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 6 en autos seguidos bajo el número 65 de 1985, instados por don José-Pedro Aranega Inglés, contra la empresa "Sebali", sociedad limitada, en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 7, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 17 de diciembre, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Sebali", S. L., insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 30 de octubre de 1985. — El Secretario.

plazo de quince días para interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial.

Tauste, 9 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 61.692

TRASMOZ

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para 1985, sin que se haya presentado reclamación alguna, por un importe de 5.121.703 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 557.000 pesetas.
 3. Tasas y otros ingresos, 730.000.
 4. Transferencias corrientes, 447.892.
 5. Ingresos patrimoniales, 100.000.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 2.286.811.
 9. Variación de pasivos financieros, 1.000.000.

Total ingresos, 5.121.703 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 280.000 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y servicios, 578.575.
 4. Transferencias corrientes, 51.317.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 4.211.811 pesetas.

Total gastos, 5.121.703 pesetas.

Trasmoz, 8 de noviembre de 1985. — El Alcalde, León Gil.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 61.649

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 819 de 1985, a instancia del actor José-Miguel Monreal Aznar, representado por el Procurador señor Del Campo, y siendo demandado José-Luis Pérez Arenas, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas infe-

riores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 9 de enero siguiente; en ésta, las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 23 de enero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un coche marca "Seat 132-2000", matrícula Z-8696-J. Tasado en 195.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 61.297

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 718 de 1985 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato", a instancia de doña María-Pilar Cánovas Escuer, por óbito de don José-Miguel-Antonio Moraleda Ibáñez, hijo de Bienvenido y Martina, natural de Toledo, domiciliado en Porlamar-Estado Nueva Esparta (Venezuela), fallecido en Puerto Ordaz-Estado Bolívar (Venezuela) el día 1 de marzo de 1970, en estado de casado con doña María-Pilar Cánovas Escuer, sin descendencia, en la que figura como pariente del mismo y solicita ser declarada heredera su esposa doña María-Pilar Cánovas Escuer, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 61.652

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.194 de 1981, a instancia de "Comercial Cartié", S. L., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Luis Artigas Lambán, con domicilio en plaza de Salamero, número 5, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados que se dirán y con el valor de tasación que se expresará, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª De los bienes se designó depositario a don Mario Borao Ayuso, con domicilio en calle Juan XXIII, de Huesca.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el día 20 de diciembre próximo; en ésta las posturas no serán infe-

riores a la mitad de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, tercera subasta el día 10 de enero de 1986, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una cosechadora "Braud", modelo 801, bastidor 321/703, de 5,10 metros de corte, equipada con carro para plataforma. Valorada en 850.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 61.653

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 542 de 1984, a instancia de la actora "Mariano Pérez", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, y siendo demandado Eugenio Abad Pastor, con domicilio en Cibra de la Mora (Teruel), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª De los bienes no se hizo designación de depositario, quedando los mismos en posesión del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 20 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 10 de enero de 1986; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 24 de enero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una furgoneta mixta, marca "Citroen", modelo AKS, con matrícula TE-7860-A, en 150.000 pesetas.

2. Una pala cargadora para acoplar a tractor, marca "Tenias", en 95.000.

3. Una máquina de ordeño, marca "Euromil", con su motor eléctrico y su instalación; en 85.000.

4. Un televisor en color, marca "Danubio", de 24 pulgadas; en 40.000.

Total, 370.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 61.656

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 360 de 1985, a instancia de la actora "Potain Ibérica", S. A., representada por la Procuradora señora Domínguez, y siendo demandada "Construcciones Javier Imaz", S. A., con domicilio en calle Vizcaya, 5, 1.ª C, de

Tolosa (Guipúzcoa), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se hallan depositados en la persona de Jesús Abad Berruezo.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 23 de enero de 1986; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una grúa automotante, marca "Potain", número 456, BZ-1078, modelo 212 RB, de 23,5 metros de flecha, con tren de arrastre modelo 211, con depósitos metálicos. Tasada en 280.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 61.658

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 623 de 1985, a instancia de la actora "Banco de Financiación Industrial", S. A. ("Indubán"), representada por el Procurador señor Bibián y siendo demandados Alfonso Altamira Rivero y Julia-María Gálvez López, solidariamente, con domicilio en Zaragoza (Miralbueno, número 209), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se hallan depositados en la persona de la demandada.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 23 de enero de 1986; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Seat", modelo "Panda", con matrícula Z-1085-N; tasado en 200.000 pesetas.

Un vehículo marca "Seat", modelo "Sofic", con placas de matrícula Z-7794-S; tasado en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 61.665

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que los días 26 de diciembre, 23 de enero y 20 de febrero próximos, a las diez horas de su mañana, tendrán lugar en este Juzgado las subastas de la finca que se describe a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.583 de 1984, a instancias de don Baltasar Sánchez Gil y doña María-Teresa Aguado Pérez, representados por el Procurador señor Aznar, contra don Manuel Monfort Relancio y doña María-Palmira-Margarita Echevarría Cirauqui:

37.VIV.5/A. Vivienda de tipo A, en la quinta planta elevada, de 173,19 metros cuadrados, que forma parte de un edificio sito en esta ciudad (calle Conde Aranda, números 32, 34 y 36). Inscrita al tomo 1.457 del archivo, libro 616, de sección primera, folio 111, finca 28.289. Tasada a efectos de subasta en 12.000.000 de pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la primera subasta deberán consignarse el 10 % de tasación y no se admitirán posturas inferiores a la misma; para la segunda y tercera, el 10 % del 75 % de tasación, que será el que sirva de tipo para la segunda, y la tercera lo será sin sujeción a tipo; que los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 61.657

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.783 de 1984, a instancia de la actora "Banco Español de Crédito", S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, y siendo demandados don José Morales Escobedo y doña Pilar Salvador Barrios, con domicilio en calle Los Gilos, de Magallón (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 20 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de enero de 1986; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 12 de enero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Casa en Magallón (Zaragoza), calle Los Giles, número 30, de tres plantas. Solar de unos 1.000 metros cuadrados. Edificados: casa, 200 metros cuadrados por planta; almacenes y cuadras, 200 metros cuadrados, y 600 metros cuadrados de corral. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Campo en término de Magallón, partida "Valmayor", de 57 áreas 21 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 967, folio 218, finca número 6.899. Valorado en 280.000 pesetas.

Olivar en término de Magallón, partida "Corona-Remanados", de 17 áreas 87 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 1.181, folio 208, finca número 6.999 duplicado. Valorado en 5.000 pesetas.

Campo de regadío en término de Magallón, partida "Tiras", de 21 áreas 45 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 976, folio 126, finca 7.165. Valorado en 120.000 pesetas.

Campo de regadío en término de Magallón, partida "Corona", de 21 áreas 45 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 1.044, folio 190, finca número 9.118. Valorado en 120.000 pesetas.

Campo secano en término de Magallón, partida "Valpodrida", de 1 hectárea 78 áreas 75 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 1.181, folio 190, finca número 10.443. Valorado en 375.000 pesetas.

Campo en término de Magallón, partida "Huerta Fornoles", de 12 áreas 51 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 854, folio 17, finca 5.581 duplicado. Valorado en 125.000 pesetas.

Campo regadío en término de Magallón, partida "Loteta Foyaza", de 68 áreas 34 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 1.181, folio número 192, finca 10.444. Valorado en 120.000 pesetas.

Olivar en término de Magallón, partida "Corona-Remanados", de 21 áreas 45 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 993, folio 133, finca número 7.638. Valorado en 105.000 pesetas.

Campo regadío en término de Borja, partida "Prado", de 28 áreas 60 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 1.188, folio 112, finca número 21.750. Valorado en 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 61.647

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 440 de 1985-B, a instancia de la actora "Caja Rural del Jalón", sociedad cooperativa limitada, representada por la Procuradora señora Mayor, y siendo demandados Joaquín Dobato Jaso, Pilar Tello Gabasa, Pedro Dobato Tello, Mariano J. Dobato Tello y Joaquín M. Dobato Tello, con domicilio en calle General Mola, 15, de Quinto de Ebro, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 2 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 30 de enero siguiente; en ésta, las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 28 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Solar en término de Quinto de Ebro (Zaragoza), número 18, de la partida del "Rincón del Lugar", de 17.192 metros cuadrados, en la parcela 13 del polígono 10. Linda: Norte, solar número 9; Sur, solar número 21; Este, con cabañera, y Oeste, con solar 20. Inscrito como finca registral 2.298, al tomo 282, folio 122 y siguientes. Valorado en 7.000.000 de pesetas.

2. Rústica. — Campo regadío en Quinto de Ebro (Zaragoza), partida "Los Huertos", polígono 32, parcela 36, con una cabida de 7 áreas 4 centiáreas ó 740 metros cuadrados. Linda: al Norte, con Manuel Jardiel y Miguel Abenia; al Sur, con Joaquín Dobato; al Este, con Santiago Budría, y al Oeste, con Joaquín Borroy. Valorado en 70.000.000 de pesetas.

Se advierte a los licitadores:

1.º Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

2.º Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

3.º Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 61.651

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.735 de 1983-C, a instancia de la actora "Silos Metálicos Zaragoza", S. L., representada por el Procurador señor Andrés, y siendo demandado José-Antonio Pérez Giménez, con domicilio en Tudela (carretera Tudela-Pamplona, kilómetro 3), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 30 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de enero de 1986; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 24 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Dos silos de chapa galvanizada, ondulada, modelo "SPS-2554" y dos sinfines de diámetro 100 y longitud de 3,80 y 4,80 metros, con accesorios y con motor de 1 y 1,5 HP; en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 61.654

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 1.014 de 1982-C, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra José-Luis Yago Sánchez, María del Carmen Donoso Caballero y Andrés Donoso García, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de enero de 1986, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores que salen a

subasta a instancia de la actora sin suplirlos, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Local 139. — Piso vivienda décimo C, en planta décima por encima de la baja, del bloque 3, al sitio "Cuesta de Hita" o "Alamin y Alaminilla", de Guadalajara. Mide 96,08 metros cuadrados construidos y 76,29 metros cuadrados útiles. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Guadalajara al tomo 1.245, folio 93, finca 19.344. Valorado en 2.600.000 pesetas.

Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. Julio Arenere. — El Secretario.

Núm. 60.389

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 174-A de 1984, a instancia de la actora "Unión Alimentaria Sanders", S. A., representada por el Procurador señor San Pío, y siendo demandado don Francisco Martínez Remacha, con domicilio en Monteagudo de las Vicarías (Soria), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en el Juzgado. Las cargas anteriores y preferentes, si existieren, serán preferentes, continuando subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 2 de enero de 1986; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 3 de febrero de 1986, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Rústica. Finca en Monteagudo de las Vicarías, al sitio de "Rambla". Linda: Norte, otro y los compradores; Sur, Gerardo Utrill y otro; Este, ferrocarril, y Oeste, con Sago Martínez. Ocupa una superficie de 58 áreas. Finca 1.876, tomo 832, folio 77. Valor de la mitad indivisa, 3.000.000 de pesetas.

2. Rústica. Finca en Monteagudo de las Vicarías (Soria) al sitio de "Rambla" de superficie 31 áreas 82 centiáreas, estando destinada en la actualidad a solar y tendadero de una tejera. Linda: Norte, carretera, Sur, Angel Labanda Blanco; Este, vía férrea, y Oeste, Antonio Santamaría. Finca número 1.864, tomo 832, libro 13 de Mon-

teagudo de las Vicarías, Registro de Almazán. Valor de la sexta parte indivisa, 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 61.659

JUZGADO NUM. 6

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan los autos número 263 de 1982-B, sobre divorcio, ejecución de sentencia, instados por don José Dorrego Díaz, y en su nombre y representación por la Procuradora señora Mayor Tejero, y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado citar a la demandada doña Manuela Jiménez Requena, mayor de edad, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, a fin de que asista a la formación de inventario de la sociedad conyugal, que se practicará en este Juzgado el próximo día 26 de noviembre, a las 12.00 horas, con la prevención de que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada doña Manuela Jiménez Requena, que se encuentra en paradero desconocido, expido y firmo el presente en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Magistrado-Juez, Manuel-María Rodríguez. — El Secretario.

Núm. 61.299

C A S P E

Don Angel Jaén Huarte, Juez de primera instancia de Caspe y su partido;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 21 de 1984, a instancia de "Banco de Santander", S. A., representada por el Procurador señor Albiac Guiu, y siendo demandados José-Luis y Octavio Pérez Ramón y otros, con domicilio en Maella, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 9 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda

subasta el 4 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 4 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1.º Campo regadío en término de Osera, partida "Torre de Avío", de 20 áreas. Finca registrada al número 149, tomo 19, folio 245. Tasado en 200.000 pesetas.

2.º Campo regadío en Osera, partida "Velladillo", de 1 hectárea 13 áreas 80 centiáreas de superficie. Finca 173, tomo 54, folio 61. Tasado en 1.000.000 de pesetas.

3.º Campo regadío en el mismo término de Osera, en partida "Nave del Barrando", de 16 áreas 80 centiáreas. Finca 811, tomo 173, folio 221. Tasado en 150.000 pesetas.

4.º Campo regadío en término de Osera, partida de "Huerta Baja" o "Noguera", de 1 hectárea 4 áreas. Finca 810, tomo 173, folio 220. Tasado en 1.600.000 pesetas.

5.º Solar situado en Osera, en la calle de San Martín, sin número, de 1.004 metros cuadrados de superficie. Es la finca número 1.075, al tomo 248, folio 79. Tasado en 4.500.000 pesetas.

6.º Campo seco en Osera, partida del "Cerillar", de 3 hectáreas, 24 áreas 60 centiáreas. Inscrito en el libro 2, tomo 54, folio 32, finca 161. Tasado en 3.240.000 pesetas.

7.º Campo seco en término de Villafranca de Ebro, partida "Cerillar", de 2 hectáreas 24 áreas 60 centiáreas. Es la finca registral número 2.042, al tomo 218, folio 59. Tasado en 2.240.000 pesetas.

8.º Campo regadío en término de Osera, partida "Huertos Altos", de 4 áreas 95 centiáreas. Finca 682, tomo 173, folio 74. Tasado en 90.000 pesetas.

9.º Campo regadío en Osera, partida "Vedadillo", de 6 áreas y 85 centiáreas. Finca 683, mismo tomo, folio 75. Tasado en 125.000 pesetas.

10. Casa en Osera, en su calle Arrabal, número 21 (hoy calle Aragón), de dos pisos. Finca registral número 679, tomo 173, folio 71, libro 6, inscripción primera. Tasada en 2.400.000 pesetas.

11. Corral en Osera, en su calle Horno, número 17, de 200 metros cuadrados de superficie. Finca 680, mismo tomo, folio 72, inscripción primera. Tasado en 1.500.000 pesetas.

12. Campo seco en Villafranca de Ebro, partida de "Valcelébrum", de 2 hectáreas 53 áreas 75 centiáreas. Finca 1.610, tomo 181, folio 51. Tasado en 500.000 pesetas.

13. Campo seco en Villafranca de Ebro, partida de "Vilmayor", de 46 áreas 60 centiáreas. Finca 1.611, tomo 181, folio 52. Tasado en 90.000 pesetas.

14. Campo seco en Villafranca de Ebro, partida de "Val de Osera" o "Campo Jericó", de 75 áreas. Finca 1.612, tomo 181, folio 53. Tasado en 135.000 pesetas.

15. Campo seco en Villafranca de Ebro, partida de "Varela Carretras", de 2 hectáreas 77 áreas 45 centiáreas. Finca 1.613, mismo tomo, folio 54. Tasado en 500.000 pesetas.

16. Campo regadío en Osera, partida "Mojana de las Viudas", de 1 hectárea, 29 áreas 60 centiáreas. Finca 1.527, tomo 285, folio 221, libro 10. Tasado en 1.500.000 pesetas.

Dado en Caspe a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Angel Jaén. — El Secretario.

Juzgados de Instrucción

Núm. 61.907

JUZGADO NUM. 3

Don Carlos Bermúdez Rodríguez, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en sumario número 70 de 1982, seguido por falsedad, robo y hurto, contra María-Teresa Carreras Quintana, he acordado librar el presente y su publicación, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como propiedad de la misma, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa de la Secretaría de este Juzgado con anterioridad al inicio de la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el próximo día 22 de noviembre; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 29 de noviembre siguiente; en ella no se admitirán posturas inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 6 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:
Un trineo de plástico, "Mini-Bob"; en 3.000 pesetas.

Un saco de dormir, color azul; en 2.200.

Un piolet; en 3.000.

Un par de botas de montaña; en 4.000.

Un par de gafas de montaña-esquí; en 2.000.

Unos binoculares "Copictor", 7 x 17 x 40; en 7.000.

Una cantimplora térmica; en 500.

Una esterilla fondo dormir; en 1.800.

Un magnetófono "Sanyo"; en 6.000.

Una cámara fotográfica "Yashica", modelo ME-1; en 7.000.

Una cámara fotográfica "Kodak", modelo EK-160, Instamatic; en 4.500.

Unos binoculares "Debonair"; en 900.

Un destornillador grande; en 200.

Un flash "Eba-Bloitz", DM-18; en 3.000.

Un cuchillo de monte, con funda; en 3.000.

Dos bombas para bicicleta; en 1.000.

Una malla para descanso; en 3.000.

Ocho cintas de cassette; en 1.600.

Una pala de madera, para juego de pelota; en 300.

Una carga de doce bombillas "Flip Flash", "Sylvania"; en 350 pesetas.

Total, 54.350 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Carlos Bermúdez. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 61.295

JUZGADO NUM. 3

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha, en los autos de juicio de faltas seguidos ante este Juzgado

bajo el número 2.162 de 1985, por medio de la presente cédula se emplaza a Pedro Patón Fernández, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, como lesionado, para ser reconocido por el médico forense y recibirle declaración sobre los hechos.

Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 61.671

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por su señoría en autos de juicio de desahucio por falta de pago, seguidos bajo el número 445 de 1985, a instancia de doña Luisa Galve Comín, representada por el Procurador de los Tribunales señor Ortega Alcubierre, contra herederos desconocidos y herencia yacente de doña Mercedes Sanz, en ignorado paradero, por medio de la presente se cita a los demandados herederos desconocidos y herencia yacente de doña Mercedes Sanz, a fin de que comparezcan a la celebración del juicio de desahucio el día 2 de diciembre próximo y hora de las diez, en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, quinta planta), con prevención a los mismos que de no comparecer por sí o por legítimo apoderado se declarará el desahucio sin más citarlos ni oírlos.

Y para que conste y sirva de citación a los demandados herederos desconocidos y herencia yacente de doña Mercedes Sanz, expido la presente para su publicación en el tablón de edictos de este Juzgado y "Boletín Oficial" de la provincia, en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 61.666

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas de juicio de cognición número 328 de 1983, seguido en este Juzgado a instancia de Comunidad de propietarios de avenida de Madrid, 7-9, representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Angel Fernández Blázquez, vecino de esta ciudad, con domicilio en César Augusto, 23, cuarto A, primera escalera, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Local comercial en planta baja, a la izquierda del pasaje de la casa números 7-9 de la avenida de Madrid, de Zaragoza, de 35 metros construidos y con una cuota de 0,025 %. Linda: izquierda, con local 2-H, de Angel Fernández; derecha, finca matriz; fondo, con casa número 5 de avenida Madrid. Finca 45.825, tomo 1.851, folio 159. Tasado en 525.000 pesetas.

2. Local comercial en planta baja, a la izquierda del pasaje, rotulado número 17, de 94,20 metros cuadrados de superficie y una cuota de 0,77 %. Linda: izquierda, local de Sebastián Manjón Martínez; derecha, con finca matriz; fondo, casa número 5 de avenida de Madrid. Es la finca núm. 47.453, tomo 1.901, folio 16 del Registro III. Inscrito, al igual que el anterior, a nombre del demandado para su sociedad conyugal con María-Angeles Arnal Peiró. Tasado en 1.269.000 pesetas.

Total, 1.794.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 21 de diciembre próximo y hora de las once, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que de quedar desierta se señala para la segunda el día 17 de enero de 1986 y hora de las once, con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, y si nuevamente queda desierta, se señala para la tercera subasta el día 10 de febrero de 1986 y hora de las once, sin sujeción a tipo. Dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

Núm. 61.893

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.147 de 1985, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Cristóbal Gil Zárata, de ignorado paradero, y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el día 27 de noviembre y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por ofensas a la autoridad, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 61.669

JUZGADO NUM. 8

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 655 de 1985, seguidos por lesiones y daños en tráfico, contra Paula Fernández Fuertes, por el presente se cita a Paula Fernández Fuertes, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza el próximo día 16 de diciembre y hora de las 12.40, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 61.294

JUZGADO NUM. 9

Cédula de notificación

En el expediente de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.163 de 1985, por lesiones y daños en accidente de circulación, contra Carlos-Alberto Barahona Palma, se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 7 de noviembre de 1985. — El señor don Alejo Cuartero Navarro, Juez del Juzgado de distrito número 9 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas número 1.163 de 1985, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; como perjudicados "Mundi Rent", Pablo del Tránsito Nelo Zúñiga, Jorge-Antonio Silva González y Manuel Salvador Carrasco, y como implicado, Carlos-Alberto Barahona Palma, de las circunstancias personales que constan en autos, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Carlos-Alberto Barahona Palma, por los hechos origen de este proceso, declarando de oficio las costas del mismo.»

Y para que sirva de notificación en forma a Carlos-Alberto Barahona Palma, Pablo del Tránsito Nelo Zúñiga, Jorge-Antonio Silva González y Manuel Salvador Carrasco, en ignorado paradero, haciéndoles saber que contra esta resolución cabe el recurso de apelación para ante el Juzgado de instrucción número 1 de esta ciudad, durante el día en que se publique esta cédula en el "Boletín Oficial" de esta provincia y el siguiente, expido la presente en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.

Número del año anterior: 40 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.